Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 26/2013.-

San Lorenzo, 08 de Agosto de 2013.-

A : C.P. **PABLO DANIEL PEÑA,** JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

REF.: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" - PLURIANUAL, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, CÓD. 27.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 023-00-2013 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
- La Resolución Nº 34/2013, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013.
- La Resolución Nº 325-00-2013 "POR LA CUAL SE LLAMA A LCO Nº 03/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL, CÓD. Nº 27".
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- El Decreto N° 10.480/2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.848/2013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: LA RURAL S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1506/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 319.528 de fecha 23/07/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 44/2013:

Empresas	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Monto en Gs.	186.121.610.-	120.000.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 34/2013, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" - PLURIANUAL, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, CÓD. 27, F.F. 30.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*	*GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.*
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante.	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del firmante de la Oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante (Actas de Asamblea y/o de Directorio).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta en el SIPE	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	1.258.901	1.258.504
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 151	Del 01 al 78

De la verificación del monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta surge que las Empresas ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*** y ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, han presentado Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente libradas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias y con el porcentaje y vigencia solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Datos de la Licitación.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen:

Empresas	*Montos Ofertados*	*Garantía del 5% y vigencia de 90 Días solicitada en el PByC*	*Garantía Presentada por las Empresas*	*Plazo de Validez Presentada por las Empresas. (Días)*	*Cumplimiento*
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	186.121.613	9.306.081	15.000.000	120	CUMPLE
Grupo General de Seguros S.A.	120.000.000	6.000.000	10.000.000	95	CUMPLE

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013, COD. 27, por las Empresas ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*** y ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítems	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - Precio Unitario IVA Incluido	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - Precio Unitario IVA Incluido
1	84131501-002	Seguro contra Incendio y/o Daños Materiales de Edificios y de Contenido.	1	Unidad	33.112.350	16.556.174
2	84131501-001	Seguro contra Robo.	1	Unidad	17.500.000	9.625.000
3	84131514-001	Fidelidad de Empleado.	1	Unidad	2.750.000	1.600.000
4	84131501-005	Valores en Caja Fuerte.	1	Unidad	3.250.000	2.750.000
5	84131501-005	Valores en Ventanilla.	1	Unidad	2.750.000	1.977.833
6	84131501-005	Valores en Tránsito.	1	Unidad	5.500.000	5.000.000
7	84131503-001	Seguros Vehículos (Autos y Camionetas).	1	Unidad	61.517.313	40.425.663
8	84131503-001	Seguros Ómnibus con Cobertura Total y para Pasajeros.	1	Unidad	57.991.950	40.140.330
9	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil contra Terceros.	1	Unidad	1.750.000	1.925.000
		Monto Total			**186.121.613**	**120.000.000**

Seguidamente se procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las ofertas, constatándose la existencia de errores de cálculo en la oferta presentada por la Empresa ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*** el cual tiene una diferencia aritmética de Gs. 3.- MÁS de lo que se ha asentado en el Acta de Apertura N° 44/2013, conforme al cuadro observado anteriormente y se procede a efectuar los ajustes por errores aritméticos, de conformidad al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…".

Conforme al cuadro anterior, la Empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a evaluar el Margen de Solvencia presentado por la misma a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

Ítems	Documentos	*GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.*
1	Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	CUMPLE
2	Coeficiente de Margen de Solvencia de la última calificación realizada por el BCP, igual o superior a 1.90.-	CUMPLE
3	Patrimonio Propio NO Comprometido superior a GS. 12.000.000.000.- (GUARANÍES DOCE MIL MILLONES).	CUMPLE
4	Fondo de Garantía: GS. 18.000.000.000 (GUARANÍES DIECIOCHO MIL MILLONES).	CUMPLE
5	Disponibilidad superior a GS. 3.500.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS MILLONES) en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc. y suficiente experiencia en contrataciones en el sector público.	CUMPLE
6	Cantidad de Reasegurados: 2 (dos).	CUMPLE
7	Calificación de Reaseguradores: A (Standard & Poor`s).	CUMPLE
8	Cuente con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años.	CUMPLE
9	Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años como mínimo de GS. 3.000.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL MILLONES).	CUMPLE

De acuerdo al Cuadro Económico detallado precedentemente, la Empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, cumple con todos los parámetros económicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por la mencionada Empresa.

Ítems	Documentos	*GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.*
1	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%.	Presenta
2	Copia de la última planilla de Margen de Solvencia (2012) presentada al Banco Central del Paraguay - Superintendencia de Seguros, con el acuse de presentación correspondiente en dicha Entidad.	Presenta
3	Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	Presenta
4	En caso de presentarse coaseguradas un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus. autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.	NO Aplicable
5	Constancia de Inspección Técnica o Declaración Jurada en donde el oferente expresamente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta
6	Un breve relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, siniestros cubiertos, similares a lo cotizado, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. Esta información será analizada para demostrar la experiencia del Oferente, de trabajar en los rubros cotizados.	Presenta
7	Copia del último Balance (2012) presentado a la Autoridad de control.	Presenta
8	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2012 y su Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
9	Copia del Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2012.	Presenta en el SIPE
10	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta en el SIPE
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2013.	Presenta en el SIPE
12	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta en el SIPE
13	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.	Presenta
14	Constancias de Riesgos cubiertos en el último año.	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad	*GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.*
1	84131501-002	Seguro contra Incendio y/o Daños Materiales de Edificios y de Contenido.	1	Unidad	CUMPLE
2	84131501-001	Seguro contra Robo.	1	Unidad	CUMPLE
3	84131514-001	Fidelidad de Empleado.	1	Unidad	CUMPLE
4	84131501-005	Valores en Caja Fuerte.	1	Unidad	CUMPLE
5	84131501-005	Valores en Ventanilla.	1	Unidad	CUMPLE
6	84131501-005	Valores en Tránsito.	1	Unidad	CUMPLE
7	84131503-001	Seguros Vehículos (Autos y Camionetas).	1	Unidad	CUMPLE
8	84131503-001	Seguros Ómnibus con Cobertura Total y para Pasajeros.	1	Unidad	CUMPLE
9	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil contra Terceros.	1	Unidad	CUMPLE

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, que la oferta cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" - PLURIANUAL, CÓD. 27,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos de la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación a los Sub Grupos de Gastos: **260. SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES,** con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 48.500.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos mil)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2013 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de ***Gs. 71.500.000.- (Guaraníes setenta y un millones quinientos mil) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2014 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.***

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Sr. Miguel Angel Arévalos
Jefe Departamento de Tesorería

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe Div. Almacenes y Suministros

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto